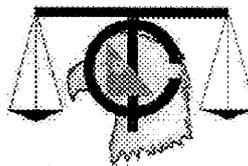




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 17 JUL 2006

VISTO: El Acuerdo Plenario N° 1028 de fecha 17 de julio de 2006; y:

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se resolvió otorgar un aumento salarial para todos los agentes de este Tribunal de Cuentas de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a partir del día primero (1°) de enero de 2006, a incorporarse al básico.

Que asimismo se determinó que el retroactivo resultante por tal concepto se haría efectivo conforme a las remisiones de fondo que realice el Poder Ejecutivo Provincial.

Que habiéndose acreditado en la cuenta de este Tribunal la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000), resulta procedente otorgar un adelanto a cuenta del monto que surge como producto del concepto determinado por el mencionado Acuerdo Plenario, en función de la liquidación practicada por la Dirección de Administración, por un monto de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), para cada agente de este organismo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

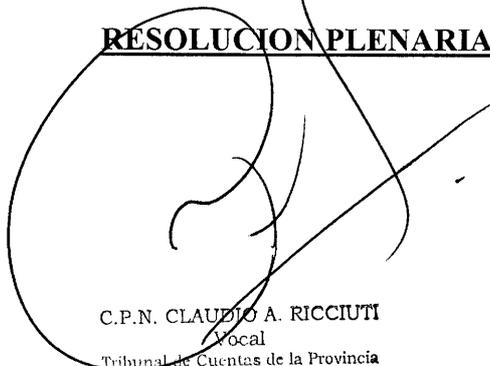
RESUELVE

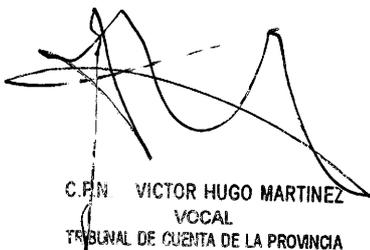
ARTICULO 1°: Otorgar un adelanto a cuenta de lo que corresponde percibir por el concepto determinado por el Acuerdo Plenario N° 2834, en función de la liquidación practicada por la Dirección de Administración, por un monto de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), para cada agente de este organismo.

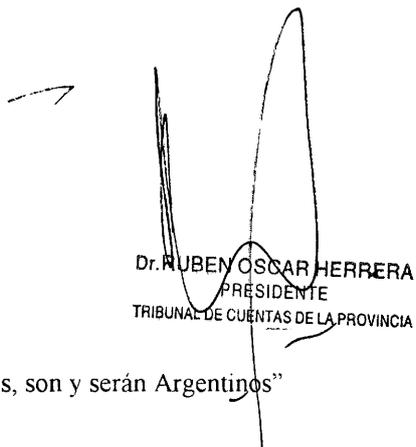
ARTICULO 2°: Por Dirección de Administración se arbitrarán las medidas necesarias para hacer efectivo lo resuelto en el presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 65 / 2006.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”